

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 04

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL Nro. 01

Día : Lunes 21 de febrero del 2022

Lugar: URL <https://meet.google.com/kwo-bzbq-gsr>

Hora : 1era. Citación 19:35 horas.

Agenda:

- **PRESUPUESTO DEL CICLO DE RECUPERACION 2022-0 (CICLO DE VERANO 2022-0)**
-
- **HORARIOS DEL CICLO DE RECUPERACION 2022-0 (CICLO DE VERANO 2022-0)**

INSTALACIÓN:

En la ciudad de Lima, siendo las 19:35 horas del día martes 21 de febrero del 2022, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia en primera llamada comunica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario. Por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad, da inicio a la sesión.

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano y Presidente del Consejo de Facultad)**
2. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)
3. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)
4. Lic. Carlos Enrique Yáñez Duran (Asociado)
5. Mg. Carlos Chávez Herrera (Auxiliar)
6. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)
7. Sr. Jafet Raúl Puyen Huapaya (Pregrado)
8. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Se va dar inicio a la Sesión Extraordinaria

La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró. Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 47 Sesión Extraordinaria N° 23 del 21 diciembre del 2021, cuya agenda fue: **INFORME FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INF INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, EN EL MARCO DE LA LEY 31349.**

VOTACIÓN : Para la **aprobación del Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 47 Sesión Extraordinaria N° 23 del 21 de diciembre del 2021.**

A favor: 8 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

Dr. Carlos Navarro Depaz Decano: Señores Miembros del Consejo de Facultad se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad.

AGENDA

- **PRESUPUESTO DEL CICLO DE RECUPERACION 2022-0 (CICLO DE VERANO 2022-0)**
- **HORARIOS DEL CICLO DE RECUPERACION 2022-0 (CICLO DE VERANO 2022-0) DE LA EPIS Y EPISW**

VDA

Presupuesto del Ciclo de Recuperación 2022-0 (Ciclo de Verano 2022-0)

- 1 Que mediante expediente N F2090-20220000037, de fecha 18 de febrero de 2022, la Vicedecana Académica hace llegar el Presupuesto del Ciclo de Recuperación 2022-0 (Ciclo de Verano 2022-0), a fin de que se eleve al Consejo de Facultad para su aprobación respectiva y la emisión de la Resolución de Decanato.

Horarios del Ciclo de Recuperación 2022-0 (Ciclo de Verano 2022-0) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y La Escuela Profesional de Ingeniería de Software.

- 2- Que mediante expediente N F2090-20220000038, de fecha 18 de febrero del 2022, la Vicedecana Académica, hace llegar los horarios Ciclo de Recuperación 2022-0 (Ciclo de Verano 2022-0) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y sea elevado al Consejo de Facultad, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 001182 Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2022.

La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra Luzmila Pró C.: Presenta el Presupuesto del Ciclo de Verano 2022 – 0, en la que se muestran los Ingresos, Egresos y Saldo a favor. Siendo este como sigue en Ingresos es de 204,000.00 y en Egresos 203,200.00, que incluye en este pago a docentes por un monto de S/121.600.00 y a docentes contratados, el pago que realizan los alumnos por curso de S/ 130.00 soles, pago al docente por hora es de S/ 40.00 soles, también dentro del presupuesto. De los Ingresos hay una transferencia a la Administración Central de la Universidad por RR N° 05579-R-12 es el 10% del total de ingresos que equivale a S/ 20,400.00 del mismo modo una transferencia a la Facultad por RR N° 05579-R-12 también el 10%.

Dentro del Presupuesto están considerados el pago que hacen los alumnos por cursos de Metodología de la Investigación, Proyecto de Tesis y Proyecto de Tesis I con un costo por curso de S/ 300.00, para Ingeniería de Sistemas, y en el caso de Ingeniería de Software por Proyecto de Tesis I y Proyecto de Tesis II sería por curso S/400.00.

También se considera matrícula para alumnos observados, que además de pagar por matrícula S/ 130.00 deben pagar por 2da repitencia S/ 21.00 y si es 3ra repitencia S/ 52.00 soles por curso, y un monto por tutoría de S/ 50.00, y el docente que hace tutoría ganará S/ 40.00 soles.

Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez Duran: Nuevamente estan considerando los cursos de tesis, el año anterior se pidió como matrícula excepcional por pandemia, al parecer ya esto se se esta haciendo costumbre, no me parece que en los Cursos de Verano se deba llevar los cursos de tesis, porque el tiempo es corto, y no lo van hacer bien, al parecer lo hacen por economía que haya una ganancia. Pero no me parece.

Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo: No me parece que deben llevar cursos de Tesis en Verano por que el tiempo es corto y los alumnos de Metodología por ejemplo ellos deben revisar artículos y no creo que les alcance el tiempo para hacer un buen curso, si en ciclos normales los alumnos lo realizan con las justas menos será en un ciclo de 8 semanas, Además los alumnos ven al ciclo de Verano como una oportunidad para aprobar los cursos, Ejemplo Los cursos de Investigación Operativa que es mi área en ciclos normales los alumnos no aprueban el curso, luego se matriculan en Verano y consiguen aprobarlo, no me parece bien.

Consejero de Facultad Mg Carlos Chávez Herrera: Estoy de acuerdo con las opiniones de los Profesores Delgadillo y Yañez, que no debe darse los cursos de tesis en el Ciclo de Verano.

Secretaria de Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró C. : Se han considerado los Cursos de Tesis, por que hay alumnos que han solicitado porque tan solo les falta ese curso para poder egresar, otro es que los planes de estudios van ha estar fuera de vigencia como es el 2009 y luego el 2014, y los alumnos si no lleva estos cursos podría al pasar a otros planes de estudios vigentes como es el 2018 perderían credits por las equivaencia de cursos, alargando sus estudios cuando ahora solo deben un curso para egresar.

Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez Duran: Tmbien ese tema que estan en último ciclo y que su Plan de Estudio estará fuera de vigencia tambien ya lo han dicho antes, los cursos de tesis no se deben dar en Verano.

Directora de la Escuela de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna: Los cursos de tesis es a pedido de los alumnos que solo le faltan ese curso para egresar, tambien hay otra modalidad para terminar cuando les falta uno o dos cursos es el Examen con Jurado Ad -Hoc, pero esta gestión a veces les dura más de un año a un alumno, lo digo por experiencia por que hace poco se tuvo un alumno en esa situación y la gestión de Jurado Ad – Hoc le duró mas de un año y medio. Pienso por esta modalidad de curso de Verano sería más fácil ya que los alumnos para culminar un curso de Proyecto de Tesis II, ya tienen avanzado un 80% y si lo podrían terminar en el Ciclo de Verano.

Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez Duran: Bueno en todo caso solo podría proceder el curso de Proyecto de Tesis II o Desarrollo de Tesis II, que estaría afectando a los alumnos que estan por egresar y que estos alumnos sean debidamente evaluados para matricularse.

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Llevemos a cabo la votación

VOTACIÓN : Para la aprobación del **PRESUPUESTO DEL CICLO DE RECUPERACION 2022-0 (CICLO DE VERANO 2022-0)** con las observaciones que solo se aperture la matricula para Proyecto de Tesis II y con evaluaciones, presenatdo por la Vicedecana Académica por encargo de la Comisión de Ciclo de Verano 2022-0.

A favor: 8 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Muchas gracias a todos los consejeros por su tiempo y siendo las 20:46 horas del día martes es del 21 de febrero del 2022, se levanta la sesión.

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1. Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Presidente del Consejo de Facultad)	
2. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)	
3. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)	
4 Lic Carlos Yáñez Duran (Asociado)	
5 Mg. Carlos Chávez Herrera (Asociado)	
6 Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)	
7.Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)	
8.Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)	

CONSEJEROS INASISTENTES

1. Dr. Luis Soto Soto (Principal)
2. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (principal)
3. Sr. Rene Aucassi Julián (Posgrado)

SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)